Expediente: **5105/25**
Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ GONZALEZ ESTEBAN AGUSTIN S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250742792 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, Esteban Agustin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5105/25

H108023093939

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ GONZALEZ ESTEBAN AGUSTIN s/ APREMIOS EXPTE: 5105/25 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

INFORME: Se hace saber al Sr. Juez que, debido a una inconsistencia informática involuntaria en el sistema de gestión, el proveído precedente fue asignado erróneamente al Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nominación, cuando por turno correspondía a la II° Nominación. En consecuencia, se procede en la fecha a subsanar dicho error y reasignar las actuaciones al juzgado pertinente. Es mi informe. Concepción, 30/03/2026.

Concepción, Tucumán, 30 de marzo de 2026

Tener presente el informe que antecede, a sus efectos dejar sin efecto el proveido de fecha 6/3/26.

Atento al estado de la causa, pasen los autos a despacho para dictar sentencia.. Notificaciones digitales. **RMC**

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.